

KAD OF



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

La Molina, 21 de octubre del 2025

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0492-2025-MDLM-GM

## LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; la Resolución de Gerencia Municipal N° 0615-2023-MDLM-GM de fecha 30 de noviembre del 2023, modificada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 0675-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre del 2023, mediante el cual se designó al señor JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de La Molina y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MDLM de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0615-2023-MDLM-GM de fecha 30 de noviembre del 2023, modificada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 0675-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre del 2023, se designó al señor JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA** de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad con lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide dar por concluida a partir del 22 de octubre del 2025, la designación efectuada al señor JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de la Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

LLMDR/LPB







Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las facultades delegadas a este Despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

## SE RESUELVE: SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 22 de octubre del 2025, la designación efectuada al señor JESUS GUIOVANY TORRES RODRIGUEZ, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA de la Municipalidad Distrital de la Molina, dispuesto mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0615-2023-MDLM-GM de fecha 30 de noviembre del 2023, modificada por la Resolución de Gerencia Municipal N° 0675-2023-MDLM-GM de fecha 30 de diciembre del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



